



CIRCULAR No. 220

1700

Ibagué,

PARA: ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES  
DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: Semanas de Desarrollo Institucional Administrativos.

Conforme a los acuerdos sindicales establecido en el Decreto No. 0542 del 03 de noviembre del año 2020, capítulo III: Política Pública, en el numeral 44, se establece que:

"La alcaldía de Ibagué- Secretaría de Educación, expedirá una circular orientando a los rectores para conceder jornada continua de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. para los funcionarios administrativos, en las fechas de semana de receso estudiantil o desarrollo institucional"


La excepción de la jornada, es para los celadores que deben cumplir la jornada laboral en la institución educativa, establecida por los turnos organizados con el jefe inmediato.

Se establecen las fechas definitivas para el desarrollo de las jornadas institucionales quedando programadas de la siguiente manera:

- **Semana de Junio:** Del 16 al 19 de junio de 2026.
- **Semana de Octubre:** Del 5 al 9 de octubre de 2026.
- **Semana de Diciembre:** Del 1 al 4 de diciembre de 2026.

En relación con la **Ley 1857 de 2017** sobre el descanso correspondiente al Día de la Familia:

1. **Primer Semestre:** Para dar cumplimiento a la garantía legal correspondiente al primer periodo del año, se ha designado el día **25 de junio de 2026** como la fecha oficial para el disfrute del "Día de la Familia". Durante esta jornada, se suspenderán las actividades laborales habituales con el fin de promover el fortalecimiento de los vínculos familiares.
2. **Segundo Semestre:** En cuanto al segundo periodo del año, el disfrute de esta jornada se proyectará dentro de la **Semana de Desarrollo Institucional**. La fecha exacta será comunicada oportunamente por esta Secretaría, una vez se realice el ajuste correspondiente al cronograma de actividades institucionales, garantizando así la debida planificación y prestación del servicio.

  
**DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA**  
Secretario de Educación Ibagué

Proyectó: Paula Ríos-Tec Oper. Talento Humano y SST.  
Revisó: Nohora Alexandra bello garnica/ Prof. Talento Humano y SST.  
Aprobó: Leidy Lorena Ortigón / Directora Administrativa y Financiera

